

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 23 de mayo de 2016

-----  
ACTA N° 693  
-----

#### PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** TRINCAVELLI, Jorge – RIVEROS, Silvina - ÁVILA,

Eldo

**PROFESORES ADJUNTOS:** BILLONI, Orlando V. - GRAMAGLIA, Héctor – BARREA, Andrés

**EGRESADOS:** RUDERMAN, Andrés

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MERLO, David C.

**ESTUDIANTES:** MONTAGNA, Sofía - ZIGARÁN, Gonzalo J. – SCHMIDT, Mariano –  
MARGARÍA, Franco – FERRADAS, Marcos L.

- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:13.

## Informe Sra. Decana

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 10 de mayo de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días.

Damos inicio a la sesión, explicaré lo de la sesión del Consejo Superior y me voy a retirar por un problema familiar.

Lo que tengo para explicar, más o menos se habrán enterado, algo mandamos vía mail con la vicedecana; hubo una sesión de Consejo que se suspendió, se levantó, siguió el martes pasado a la mañana y después tuvimos comisión y la próxima sesión de Consejo Superior será la semana que viene en lugar de ésta.

En la sesión de Consejo han ido entrando muchos temas y no da tiempo a madurar a cada uno de ellos; el primero que entró fue el de los vicerrectorados y el posible nombramiento de decanos en actividad para los vicerrectorados.

Ese tema fue lamentable –como lo expresé por mail-, entró en comisión, cuando llegamos a la comisión no encontrábamos el expediente, de pronto aparece, ya tenía dieciocho firmas, o sea no se había tratado en la comisión; a lo cual tomé el expediente, fui a sacarle fotocopias y pedí que le sacaran para todos los consiliarios que no había recibido el expediente.

Acto seguido, lo planteé aquí en este Consejo -no sé si ustedes lo recuerdan-, pensando que en la siguiente sesión de comisión íbamos a tratar el tema, y en lugar de tratar el tema en comisión entró directamente con las dieciocho firmas al Consejo Superior.

Luego, en la sesión de Consejo, fui una de las consiliarias que pidió que se volviera a comisión para tratarlo, no hubo acuerdo, se votó, por supuesto, salimos 20 a 18, faltaba un consiliario y, a partir de ahí, de que no se permitió había mucha gente en la sesión; no se podía tratar un tema como éste en comisión en una sesión donde la gente no se retira. Ustedes saben que en comisión se trata a puerta cerrada; como no se retiraba la gente y decidieron lo mismo tratarlo en comisión -eran como las 20 y 30 o 21 horas-, fui una de las decana que se levantó de la sesión y que se quedó afuera, hasta que terminara la comisión y luego entré.

Lo que se logró es una votación en general, dijeron que se votara en general y después lo discutíamos, y voté en contra por considerar que el espíritu de la ordenanza, llámenle como le llamen, para nombrar responsables de áreas, vicerrectores, es una autoridad que está por encima de los secretarios y nuestro Estatuto universitario claramente dice rector, vicerrector y secretarios.

Ustedes saben que el artículo 104 de la Constitución nacional, por ejemplo, dice que ser ministro, diputado o senador es incompatible; entonces, ser una autoridad nombrada por el poder central -que sería el rector- y ser decano elegido también debería ser incompatibles si uno hiciera algún tipo de parangón entre una situación y la otra, o usara la Constitución nacional como norma supletoria.

No entiendo bien por qué estuvimos en comisión, y volví a plantear el tema de por qué tanto apuro; por qué no nombrar a los secretarios, que tienen la posibilidad de hacer más secretarías y de nombrar a los secretarios que consideren adecuado, pero no nombrar a un titular que no sé si tendrá firma; ustedes saben que los funcionarios tenemos firma, que implica que tomamos la responsabilidad de lo que hacemos y es plausible de ser aplicada la Justicia en caso de que no cumplamos con nuestras funciones. Entonces, tendremos un responsable de área que no tendrá firma, porque no puede tener firma, o que la tendrá pero no cumplirá con las normativas o los procedimientos.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Desde mi punto de vista, atenta contra la calidad institucional nombrar de esta manera a decanos. El argumento que se da -lo seguiremos discutiendo mañana- es de participación de las facultades; obviamente, faltaba agregar en el considerando "participación de la facultades amigas", porque evidentemente las otras no asumiremos ningún tipo de cargo en la gestión central porque, además, hay cuatro facultades que hemos votado por otro rector y somos oposición en el sentido de que no acordamos ni siquiera con estas cosas. Nosotros pasamos a comisión la semana pasada, estuvimos haciendo aportes, tratando de cambiar la redacción porque está muy mal redactado, y de cambiar cosas como en determinado momento se dice "las secretarías, prosecretarías y subsecretarías seguirán existiendo según los usos y costumbres", lo cual es poco institucional decir usos y costumbres, porque existe la Ordenanza 268/07 que define lo que es una secretaría, una prosecretaría y una subsecretaria; quieren cambiar la definición, a lo cual les dije, cambiémosla, no hay problema, además tienen los votos y, por lo tanto, la van a poder cambiar, pero pongamos una definición, no pongamos que las secretarías, subsecretarías y prosecretarías se definen por usos y costumbres.

Centralmente, el artículo 4º, que dice que pueden ser decanos en actividad, mi argumento -aparte del argumento legal de la Constitución como norma supletoria- es que hay un conflicto de interés claro entre pertenecer a la autoridad del área central y ser decano de una facultad; son conflictos de intereses. Eso es político, evidentemente es una postura política que, si no encontramos una normativa -aparentemente no hay una normativa dentro de la Universidad que lo impida-, entonces hagamos la normativa correspondiente. Inclusive, pedí por favor que nos pongamos esa cláusula, porque lo que ellos plantean es que en realidad no es incompatible. Perfecto, sino es incompatible, ¿por qué se pone un artículo 4º diciendo que puede ser vetado? No lo pongamos, que el Consejo Superior no lo vote, con eso estaríamos todos tranquilos. Pero no, dicen que es el meollo, el núcleo de la ordenanza es eso, que esté la palabra que pueden ser decanos.

Con lo cual, es evidente que hay una concepción de universidad detrás de eso, de que tenemos un montón de facultades, una especie de federación, que intervienen de acuerdo a quien gane las elecciones en el gobierno central. A lo cual les dije que eligen todos los asesores que quieran, el señor rector tiene el derecho de poner el asesor que quiera, sea decano, pero es un asesor no autoridad, a lo cual se dijo nuevamente que no, quedamos en seguir discutiendo mañana martes ese artículo. Estoy tratando de hacer que quede por lo menos prolijo, que no me pongan eso; inclusive, establecen que el señor rector le puede delegar al vicerrector ciertas atribuciones que tiene el rector, a lo que les pregunte, sobre todo a John Boretto, si eso tenía que estar o sino se acostumbraba siempre hacerlo, a lo me respondió que sí, que se acostumbra, que a veces se le delega que firme un convenio, entonces acto seguido le dije por qué tiene que estar eso en una ordenanza, porque si normalmente se hace no tengo porque poner que el señor rector le va delegar algunas atribuciones.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Una pregunta, porque me está empezando a sonar muy oscuro, la Universidad vota y vota a dos personas, rector y vicerrector.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La Asamblea Universitaria.

**Sr. Consej. Ruderman.**- La Asamblea Universitaria, perdón; por lo tanto, los cargos elegidos, las personas que representan son esas dos; se permite la modificación subsiguiente, que es la que se espera que entre, de que se empiezan a crear nuevos vicerrectorados y ya se delega poder al vicerrector, esos nuevos vicerrectorados, ¿tendrán ese poder ya delegado, aunque no han sido votados por nadie?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Siempre se puede delegar parcialmente.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Pero la figura de los nuevos vicerrectorados caería en el mismo lugar que el vicerrector original y legítimo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No queda claro, es como que introducirían un vicerrectorado, inclusive lo elegiría Consejo Superior, pero para poder hacer eso hay que ir a una Asamblea Universitaria y ganarla con un planteo. El secretario sigue estando, ellos dicen que es un secretario más jerarquizado, cosa que entiendo, hay muchos lugares...

**Sr. Consej. Ruderman.**- Leí en La Voz del Interior que el objetivo son los vicerrectorados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por supuesto, lo sacaron a eso, estaba en los considerandos y lo retiraron, pero no estoy en contra ni a favor de los vicerrectorados. No me queda claro si tiene sentido o no; cuando me hablan de jerarquizar ciertas áreas, estoy de acuerdo con eso, puede ser una visión del rector, que hasta ahí no me hace demasiado ruido. Hay muchas universidades que funcionan con vicerrectorados; lo que hay que definir bien cómo funcionan y cómo se eligen. Eso se tiene que discutir, tiene que venir un proyecto, que no hay problema que venga del rectorado, de introducción de los vicerrectorados y llamar a una Asamblea Universitaria, discutir con todos los consejos directivos -por eso lo había traído acá para que ustedes lo vieran, porque me parecía que era un tema en el cual tienen que intervenir los consejos directivos- y se va a la asamblea y se decide, a lo mejor esté bien. A mí, lo único que me hace ruido con esto, es que cuando uno genera, si tengo diez secretarías y tengo el rector, es cierto que el rector tiene que atender diez secretarías, entonces en muchos casos uno puede unir dos o tres secretarías y a lo mejor tener dos vicerrectorados -estoy poniendo un ejemplo, estoy divagando- que permita ser más funcional y que el rector pueda trabajar mejor, porque se eligen dos vicerrectores que después hacia abajo trabajen con los secretarios. Ahora, no es este caso, porque tendré seis secretarías duplicadas con seis vicerrectores, y ahí dejo de entender la funcionalidad de eso.

Aparte, habían puesto la prosecretaría de informática -eso también se logró, fui la que lo planteé-, primero pusieron que depende del rector un programa de aula virtual, que irá a ARTEC, que ahora está en Académica -es la elección que hace el rector, eso tiene sus fundamentos para centralmente empezar a tener más uso del aula del virtual y carreras que sean a distancia. Entonces, tiene un programa que no puede formar parte de una estructura, lo pone como parte de la estructura, eso está muy improbable; entonces, puede hacer 1, 10, 20 o 30 programas dependiendo del rector, pero son programas no estructuras con autoridades; me parece que los que escribieron eso no lo terminan de entender. Y debajo de ese programa de aula virtual me ponen la prosecretaría informática, entonces les solicité por favor que una prosecretaría es una secretaria que une actividades de varias secretarías, esa es la definición que tenemos en la Universidad Nacional de Córdoba. Por ejemplo, acá en el FAMAF, tenemos todavía la prosecretaría académica, lo tenemos que cambiar este año, que está mal, no es prosecretaría académica es subsecretaría, porque prosecretaría precisamente es algo que es transversal a las secretarías y tiene rango de secretaria. Entonces, le pedí por favor que la prosecretaría informática, sobre la que está asentada la estructura nuestra de Guaraní y de toda la parte administrativa, debe ser una prosecretaría como está y, por lo tanto, debe estar dependiendo de un vicerrector, cuando cambie el estatuto universitario, o del rector directamente. Eso aparentemente lo aceptaron y quedará dependiendo el rector.

Esos cambios los hemos podido hacer, pero no se ha podido lo del artículo 4º; han sacado lo de vicerrector y queda muy impropio decir tengo áreas, les pregunté, ¿qué quiere decir un área, definan el área? Así como defino una secretaria tengo que definir el área.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Cómo se llama el jefe del área?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Titular del área, no me pueden poner autoridad porque no es autoridad.

**Sra. Consej. Riveros.**- O sea, no se llamará vicerrector, teóricamente, ahora, sino titular de área, que serán los decanos; ¿han puesto en el listado quiénes deberían o pueden ser?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sabemos quiénes van a ser.

**Sra. Consej. Riveros.-** Sí, pero se lo está escribiendo es para otras veces también, en algún otro cambio de autoridad podría elegirse de otra forma.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Mientras no esté en el Estatuto universitario, después una ordenanza es cambiada por otra ordenanza.

**Sra. Consej. Riveros.-** Pero es ahora, sino está en el Estatuto, es por ahora.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Si no está en el Estatuto por algo, pero el problema es que no tiene firma esa persona.

¿Qué debe decir tener firma? Tener firma significa que es el responsable; por ejemplo, en la Constitución nacional dice que tenemos un presidente, un vicepresidente, ministros, jefe de gabinete de ministros, todo lo que es la Justicia, la Procuraduría General de la Nación, todo eso está estipulado en la Constitución. Un presidente no puede decir que en lugar de un ministro tendrá un primer ministro; no lo puede hacer, tiene que reformar la Constitución. Entonces, para poder hacer eso, han entendido que tienen que reformar el Estatuto universitario, se llamará a una asamblea.

**Sr. Consej. Gramaglia.-** ¿Y las secretarías siguen normalmente?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, es muy extraño lo que está pasando, porque la semana pasada Monti fue a la reunión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que ahí tenemos los consejos.

En esta gestión, los aliados son centralmente Conrero, de Agronomía, Ciencias Médicas, Ciencias Económicas, Abogacía e Ingeniería. Entonces, van a la reunión y normalmente cada secretaría tiene un consejo asesor que se reúne una vez al mes, que tiene una normativa muy vieja, obsoleta, que nunca nadie la cambió y habría que hacerlo. Entre otras cuestiones, lo que se establece es que el rector propone al secretario y subsecretarios – tiene dos subsecretarías-, y el consejo asesor le da un tipo de aval, porque el rector es el que tiene la atribución de hacerlo, no es el Consejo asesor, y es lógico que sea así. La secretaría de Ciencia y Técnica de Medicina fue a la reunión con un papel diciendo que esos secretarios, la que será la vicerrectora de de Ciencia y Tecnología es de Ciencias Químicas, Miriam Estrumia, y ella le propone al rector un subsecretario, que también es de Ciencias Químicas y uno que es de Filosofía. Entonces, ella lleva eso para que se discuta; generalmente, lo que uno discute en un consejo asesor, como es un cargo técnico también, no solamente político, si la persona no tiene suficiente currículum o ese tipo de cosas que puede objetar el consejo, pero es un consejo asesor. Llegó Medicina con una fórmula de dos subsecretarios, la puso sobre la mesa y pretendió que el consejo asesor no le diera lugar a lo que planteaba el rector sino que fuera esta gente, con el argumento de que Ciencias Químicas tiene suficiente con tener el vicerrectorado. A lo cual fuimos nosotros, el doctor Monti, el que dijo esto así no; el rector tiene la atribución de elegir a su secretario y subsecretarios, no puede elegir el consejo asesor, así que hubo una discusión bastante ríspida al respecto, varios secretarios apoyaron a Monti y quedó la terna que Estrumia presentó. Entonces, esto es muy extraño esto, porque son aliados para algunas cosas pero no para otras.

**Sr. Consej. Billoni.-** ¿Entonces se pondrá en funcionamiento lo que dice el rectorado, sin modificar el Estatuto?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No le van a llamar vicerrectores, sino áreas, ¿qué es un área? No sé, pero cuando uno mira las atribuciones del titular de área, no queda bien definidas en el artículo 4º y cuando se va a los titulares de las áreas específicas, tienen más o menos las atribuciones de un secretario, salvo algunas que me han llamado mucho la atención, como que va a entender.

En la normativa de la administración pública uno tiene distintas categorías, el tiempo

español es el que juega esa mala pasada; entender, quiere decir que es el que decide, la máxima atribución que uno puede tener. Por ejemplo, los ministros, en sus ministerios, entienden de una cantidad de actividades; luego viene el término intervenir, que quiere decir que debe pasar y pedir opinión a esa área específica y luego coordinar, asistir; por supuesto, la misión principal de un secretario, como en el caso de un ministro un presidente, es asistir y asesorar al presidente en el área específica.

Entonces, cuando nombran a esta responsable de área, dice que va a entender en los planes de estudios de las unidades académicas, que eso voy a pelear para que lo saquen mañana; se me hace que lo que quieren hacer son carreras entre varias facultades y que el control académico se lleve desde el área central, calculo que debe ser eso, pero no lo especifican bien.

Entre los que entienden de las carreras, para empezar esta la CONEAU; el Ministerio de Educación entiende sobre las carreras y después las facultades son las que proponen los cambios de planes de estudios. Entonces, no me queda claro y no está en las viejas ordenanzas de la Secretaría Académica; son viejísimas, las encontré el otro día, son del año '72, cuando se definen las atribuciones de las secretarías y es lo último que hay de especificar bien cada una de sus funciones. Lo estuve discutiendo con Patricia Kisbye y son las que hoy se siguen usando.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- ¿Y el subrector académico?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Será la decana de Odontología.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Cuántos son los coordinadores de áreas?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Coordinadores no, titulares; Secretaría académica, Ciencia y Tecnología, Planificación Estratégica, Gestión Institucional y Extensión; las tres más importantes que tienen las actividades centrales son Académica, Ciencia y Tecnología y Extensión, y después tres más, de las cuales recuerdo Gestión Institucional y Planificación Estratégica.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- También es curioso, por ejemplo, con esta nueva ley, el vicerrector que es decano de Abogacía, es vicerrector y estará sentado como consiliario.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Evidentemente, que hay una concepción de que no somos una universidad con un área central, sino una cantidad de facultades y, de acuerdo a la pulseada política, es quien define la política de área central, que debe ser la concepción que hay de fondo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Hay antecedentes lo que está sucediendo en la Universidad de Córdoba?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, la cooperativa.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Hay un discurso que dio en la Asamblea Universitaria uno de los decanos, Conrero, conforma al gobierno de hoy con su nueva política y a partir de lo que suceda, que propuso que los asuntos se traten en las facultades sin que la Universidad como entidad intervenga –lo propuso en público, debe estar en las actas-; si uno se pone a pensar un poco en la historia reciente de la Facultad de Agronomía, la Universidad bochó varios informes ambientales de una empresa muy controversial – Monsanto- muchas organizaciones progresistas han luchado contra esa empresa también; la Facultad de Agronomía ignoró lo que la Universidad hizo y empezó a generar convenios con Monsanto, para poner ejemplos de lo que puede significar. Eso es una cosa, una cuestión que uno puede decir ideológica, pero termina siendo puramente económica, por supuesto, hay intereses económicos muy grandes. Pero el accionar de la cooperativa también se dio, más allá de puertas afueras de la

Universidad, se dio puertas adentro y estamos de nuevo ante eso.

Entonces, a mí siempre hay algo que me llama muchísimo la atención cuando hablo con gente más grande que yo y gente más joven, que siempre hablan de las potencialidades nunca cumplidas en la Argentina, y no es una observación acerca de los comportamientos de las acciones y elecciones individuales, y en cómo impactan en el desarrollo de nuestra Nación.

Si no me pongo a pensar en lo que está sucediendo hoy, solamente hoy, a nivel de ciencia y tecnología, con la desarticulación del entramado tecnológico a nivel de profundidad que se está haciendo, que es la desarticulación de los mecanismos de producción de riqueza, que no sea soja y maíz, y la gente que le puso el voto a eso, con los argumentos que lo hizo y la gente que promovió y defendió al actual espacio de gobierno -más allá de Juri, que es una figura en cierta forma que está por encima de esto, pero que tiene todo un entramado por debajo político-, y la que gente promovió su campaña sabía, porque en las fotos están todos y las vimos todos; si no empieza a haber responsabilidades individuales sobre lo que está sucediendo, lo que pasó en las cooperativas, en el contexto de gobierno menemista, ahora en un contexto de gobierno de Cambiemos, puede llegar a ser algo anecdótico.

Las personas que han tenido acciones políticas -porque esto es político- no empiecen a reflexionar, y esto no es un experimento que voy y veo cómo actúa, lo mido, pero que actúa independiente de mí; si las personas no empiecen a ser responsables de sus acciones políticas, la Universidad va sufrir mucho y no se lo merece; no se merece la Universidad ni se lo merecen las personas de la Universidad de mandatos anteriores, que la Universidad rescató, defendió y protegió -los sectores más vulnerables, las comunidades aborígenes que nos dijeron que nunca habían pensado que podía ser la Universidad un actor que estuviese de su lado, por ejemplo. Entonces, responsabilidad.

Puede ser que suene un poco paternalista, estoy un poco enojado por lo que estoy escuchando; estoy enojado porque también pertenezco a un movimiento político, que fue criticado amplia y duramente con argumentos que hoy, los que nos criticaron, están haciendo mil veces peor las cosas que nos criticaban y no estén haciendo las cosas que nosotros hacíamos bien.

Entonces, si no hay autocrítica -y ya pasó poco tiempo y tendríamos que estar exigiendo una autocrítica porque esto se está empezando a ir de las manos-, es una desidia contra las instituciones que conforman la Argentina y que, de alguna manera, forman el vallado entre los lobos que están aullando afuera y las ovejas que somos nosotros; hay una desidia y un maltrato hacia de las instituciones de la democracia y de la Universidad. Si las personas que conformaron esos espacios políticos no empiezan a reflexionar y plantear ellos mismos a sus propios dirigentes preguntas y respuestas, vamos a pasar años muy oscuros.

Es una apreciación sumamente personal, me baso en los antecedentes que ha habido y en los discursos públicos de las figuras que conforman esta nueva gestión y en sus palabras en medios de comunicación afines a ellos, por supuesto, no a nosotros. A nosotros nos han tildado de todo sin pruebas, nunca con pruebas, todavía no he visto pruebas, he visto copy page de páginas de Internet de sitios de espías retirados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No había terminado, porque ese era uno de los temas, finalizó rápidamente con los dos temas siguientes, que fue la elección del ingeniero Tersariol como secretario general. Hubo distintas posturas, inclusive los decanos de la oposición también tomamos distintas posturas al igual que los estudiantes. En general, hubo dos abstenciones que recuerdo ahora, del decano Tatian y de la decana de Arte.

Si bien el decano Chabrando, tuvo la misma postura que el decano Tatian, respecto a que no era la mejor elección la del ingeniero Tersariol, pero acompañó para que el rector no pensara que estaba poniendo palos en la rueda; luego, la bancada estudiantil de La Bisagra votó en contra, y ciertos consiliarios, como de Arte, Victorio Solís, de Filosofía y Cagliero votaron en contra y yo fui la única decana que votó en contra, y mi argumentación, después que habló la bancada estudiantil -ya había hablado con el rector, le había explicado que iba a votar en contra y las razones- y las argumentaciones que esgrimí públicamente, es por razones de género que votaba en contra del secretario general. La votación resultó con 23 votos a favor, ausentes, abstenciones y votos en contra.

Después, el otro tema que se trató fue el de la bancada estudiantil de la Franja Morada respecto, que se aprobó en general, voté en contra también, respecto al compromiso social estudiantil, que ha pasado a ser obligatorio, no sabemos bien cómo se hará; centralmente votamos en lo general en contra por el hecho de que el espíritu con el que estaba hecho no respetaba lo que es la extensión universitaria, tal cual se entiende hoy.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Para agregar, ese proyecto, más allá de como se vende para afuera, parece que está bueno; es más, en la fundamentación ponen algunas reivindicaciones que también **La Bisagra votó en contra** en el Consejo Superior y pone algunas reivindicaciones que también venimos sosteniendo en los últimos años; desconoce todo el trayecto que se hecho en esta Universidad en cuanto a la Extensión, que se había logrado a través de programas de solidaridad estudiantil durante los últimos tres o seis años, a través de la Secretaría de Extensión se había logrado transitar ese trayecto, lo desconoce totalmente e implementa en general ciertas prácticas, donde las facultades tendrán de vuelta autonomía para decidir y acreditar esas prácticas y no entendiendo la extensión como lo entendemos nosotros, de vinculación con la sociedad, de que no es salir afuera solamente a solucionar el problema, sino como un intercambio y acercar a otros actores a la Universidad y, en conjunto, pensar la vinculación entre estas cosas.

Por todo ello, se votó en contra y me parece que es lo menos destacable.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Además, cuando planteé que nosotros pertenecemos a una facultad que hace ciencias, centralmente, me definían qué era compromiso social. El año pasado, por ejemplo, hemos dedicado parte del presupuesto de gestión para hacer becas de extensión para estudiantes del último año de Computación para que hicieran software para el Archivo de la Memoria, lo cual fue un aporte de la Facultad para esa entidad, que es un compromiso social también y no tenía nada que ver con lo que está planteando. Lo que me dijeron es que FAMAF puede ir a dar clases de apoyo de matemática a los barrios; como proyecto de facultad, me parece por lo menos deficitario y, además, de lo que eso implica, desde quien los conducirá los chicos, hay responsabilidades que son institucionales que uno tiene que tomar, no puede parecerse a una comunidad, simplemente llega un grupo de estudiantes a dar clases de apoyo y hay muchas cosas para hacer, que hacen al compromiso social, materias que se podrían dictar de lo que significa la ciencia y el compromiso de la misma en la sociedad; hay muchas cosas que se pueden hacer, como tesinas, se pueden hacer cosas. Lo que no se puede admitir es esta visión asistencialista, obligatoria para cien mil estudiantes, que los sacaremos a la calle y me parece una irresponsabilidad por parte de la Universidad, que creo no se podrá hacer demasiado, en más propaganda política ante las elecciones estudiantiles que otra cosa.

En eso los cuatro decanos votamos en contra en lo general, con lo cual ahora cuando vayamos a lo particular, al haber votado en general en contra, vamos a tratar de incidir de que por lo menos haya definiciones más prolijas, pero nada más.

**Sr. Consej. Billoni.**- O sea que eso va a salir.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso saldrá, la cuestión de la obligatoriedad, como les dije, hay un formulario que uno puede llenar -lo dije en forma irónica, es mi estilo-, pero dejaré el formulario en el despacho de alumnos y los alumnos, antes de sacar el título, porque es lo que les pregunté fue, ¿les van a dar o no el título, si la persona no lo hizo? Porque eso tiene que estar en una normativa, sino tiene que estar en los planes de estudios si es obligatorio.

Por supuesto, me plantearon que lo hacen para que al alumno le de vergüenza llenar un formulario.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Todo eso se cae por su propio peso, no va a funcionar y por su propio peso va a decantar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Además, lo que les pedí que por favor respetaran; nosotros



hemos venido avanzando en Extensión en estos años, hoy tenemos cinco proyectos aprobados por el área central, que realmente son interesantes.

Entonces, que hicieran intervenir la Secretaría de Extensión y ver qué posibilidades y qué cosas podemos hacer, pero nunca puede ser obligatorio, será voluntario en la medida que no esté en la currícula. Inclusive, les planteé eso, que me parece interesante hacer seminarios sobre ciencias, compromiso social, distintas visiones económicas del país, para que el alumno salga con una visión un poco más amplia que la que simplemente estudiar lo específico de su carrera y algunas tesis, eso fue lo que planteé, pero no sé si dejarán intervenir a la Secretaría de Extensión de cada una de las facultades porque, en principio, se negaban, ahora parece que están aflojando un poco en esa exigencia.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Tuvo paso por comisión este proyecto?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Cuando llegué a la comisión -eso lo explicó la Franja- y nunca pensamos también, en forma muy ingenua; entró en la comisión, lo estuvimos discutiendo en una sesión, pensábamos que después se iba a seguir discutiendo y tenía las 18 firmas y entró al Consejo.

**Sr. Consej. Luque.**- Tuvo despacho favorable.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tiene los votos, pero no hubo una discusión en la comisión, sino que la Franja vino y explicó el proyecto.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Y trae algún respaldo al margen, de algún experto?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ningún respaldo, les pedimos que fueran al Consejo de Extensión. Desde el Consejo de Extensión le llamaron por teléfono a nuestra Secretaría de Extensión y le dijeron que las reuniones del Consejo de Extensión estaban por ahora suspendida.

Nosotros pedimos que antes de tomar una decisión pasara por el Consejo de Extensión y no pasó, por lo menos hasta ahora, veremos que sucede en la próxima sesión de Consejo. Si pasa por el Consejo de Extensión, no creo que el dictamen sea favorable.

**Sr. Consej. Luque.**- Puede que ese consejo no exista más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Han dicho que por ahora estaban suspendidas, es todo lo que le dijeron a nuestra secretaria de extensión. Hoy tengo reunión a las 13 y 30 con todos los decanos por el tema presupuestario, nos reuniremos con Conrero, que será quien manejará el presupuesto, así que si quiero exigir que en nos den el millón de peso que nos cuesta extra el techo porque aumentado; además, el año pasado nos dieron 2.100.000 para obras, este año nada, entonces queremos pedir eso, hablamos con el rector y nos reuniremos hoy con Conrero para ver si desde fuente 16 que tiene la Universidad -sabemos que tiene dinero por ese concepto-, pedir que se nos de para obras y un 30 por ciento en incisos 2) y 3), mínimo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Qué se sabe de la situación?, ¿hay comunicación de números? Esta nueva gestión, ¿comunica números, informan la situación presupuestaria?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Recién empiezan, pero se supone que lo que quieren armar es un consejo de decanos; el rol del Consejo Superior será más relativo, porque tienen los votos, habrá un Consejo de decanos que según ellos controlará la parte presupuestaria, hoy tenemos la primera reunión. Todavía no entró en función Conrero, porque no está aprobado el organigrama.

De todos modos, recuerden que el 95 por ciento, más o menos, del presupuesto es inciso 1); lo que después cada facultad hace con inciso 1), no lo sé, me gustaría saberlo de algunas facultades; está bastante informatizado todo en inciso 1), y después tenemos fuente de

16, que es lo que le viene a la Universidad todos los años de plazos fijos y de distintos tipos de actividades, entonces de esos sabemos que dinero y lo que le planteamos al reactor es que necesitamos el refuerzo presupuestario, porque el presupuesto que vino es el mismo del año pasado, con lo cual con la inflación que ha habido necesitamos un refuerzo presupuestario de fuente 16.

En principio, el rector dijo que sí, pero lo veremos hoy en la reunión qué es lo que sucede; una vez que tengamos esa reunión, eso irá al Consejo Superior.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Había pasado esto por comisión?

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Pasó por enseñanza, donde éramos cinco, no tenía ninguna firma y de pronto cuando nos fuimos tenía cuatro, pero no de los cinco que estábamos ahí presentes. Hubo gente que vino, firmó y se fueron; nos juntamos con los chicos de la Franja y, otra cosa que pasó, es que había un proyecto y cuando hablamos con ellos nos dijeron que lo estaban cambiando -lo fueron cambiando aparte-, con lo cual, lo que se trató después en la Comisión de Vigilancia y Reglamento de alguna manera era otro proyecto y no pasó a comisión para que se discuta, se votó directamente en general y salió así.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es todo lo que tengo para decir, recuerden que esta es la última sesión de este cuerpo, con estos consejeros; la próxima sesión será el 13 de junio, nos pondremos al día y les rogaría que vinieran para entregar los diplomas, despedir a los salientes y darles la bienvenida a los entrantes, así que los esperamos a todos, titulares y suplentes.

## 02. Varios

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Comenzamos con los temas sobre tablas.

**Sra. Consej. Riveros.**- Solicito se trate sobre tablas un pedido que hace la sección de Matemática para que al profesor Vargas, que se acaba de jubilar, se lo nombre profesor emérito, un pedido para que pase al Consejo Superior y se tenga en cuenta.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Tenemos un pedido de adhesión para la marcha del 3 de junio, Ni una Menos.

**Sra. Consej. Montagna.**- También, un pedido de los chicos de Astronomía para que se constituya una comisión para que evalúe el nuevo plan de estudios nuevo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entró tarde y le informé al estudiante que lo mandó y a la coordinadora de la Comisión Asesora de Astronomía, que lo íbamos a incluir a través del decanato sobre tablas.

**Sr. Consej. Ferraras.**- Tenemos un pedido, no sabemos si entró.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, porque entró muy sobre la fecha, iba a hacer una consulta con la gente del grupo del doctor Dain, hubo una propuesta de la bancada estudiantil para poner al Aula 17 el nombre del doctor Dain. Entonces, primero íbamos a hacer una consulta con los profesores del mismo grupo del doctor Dain, para ver si ellos también querían hacer propio el pedido antes de traerlo al Consejo, por eso no lo iba a presentar sobre tablas. Si a ustedes les parece, hacemos la consulta con el grupo de Relatividad y viene para la próxima sesión de Consejo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay cuatro temas para presentar; uno es el que acabo de comentar la consejera Montana, un pedido que hacen para que se cree una comisión de seguimiento de la modificación del plan de estudios de la carrera de Astronomía, que lo podemos tratar al final.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Hace falta tratarlo sobre tablas, no puede esperar para la próxima sesión o es de urgencia?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La urgencia está en que el plan de estudios comenzaría aplicarse, entonces se han hecho algunas observaciones.

Lo que se está tratando en este momento es si se trata el tema sobre tablas o no; si hay oposición podemos votar podemos votar.

**Sr. Consej. Billoni.**- De todas formas, ese tema pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- A COGRADO.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo único que estamos haciendo con esto es si el tema ingresa como si fuera al Orden del Día, y después hará los carriles que le corresponda, irá por dónde tiene que ir; estamos discutiendo solamente si se trata o no el tema, para que entre en el Orden del Día.

**Sr. Consej. Ávila.**- Creo que en ese sentido, la urgencia es importante, saber si lo tenemos que tratar necesariamente o que entre con los tiempos normales, como lo hacen casi todos los temas al Consejo Directivo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Respecto a la urgencia, no la tiene; la Comisión de Seguimiento, según lo establece el plan de estudios, se comienzan los trámites cuando alguien lo propone, como en este caso, no es que una cosa de vida o muerte, pero tampoco es largo el trámite que hay que hacer, nada más para que entre y empiece esto a funcionar por los carriles normales.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Una sugerencia que le hago el Consejo, a lo mejor para funcionar con el próximo Consejo cuando ustedes no estén, que posiblemente cuando ingresen los temas, que a veces ingresan muy sobre la hora, el mismo jueves o viernes, se autorice a la Secretaría General para que directamente los mandemos a las comisiones que corresponden, que serían como en este caso el COGRADO o a las comisiones académica del Consejo Directivo y con toda la información vuelve al Consejo para que éste lo puede tratar. Si les parece, lo dejamos firme, por más que después habrá un nuevo Consejo pero es una continuidad de la función administrativa del Consejo. Ésa podría ser una forma, con lo cual uno a veces evita estas cuestiones si tienen urgencia o no, que apenas llega, no importa sea jueves o viernes, pasa a las comisiones, como en este caso a la de COGRADO o a la que corresponde, de acuerdo al temario que sea, para que después cuando entre al Consejo tenga dictamen de comisión.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Pero eso independientemente de si entró tarde o temprano; la derivación que hacemos siempre de oficio.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Exactamente.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- La gestión toma la decisión de a dónde va.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En general, las cuestiones suelen ser o académicas, académica y presupuesto en simultáneo o la parte de extensión, y en académica, pueden ser

ha COGRADO o CODEPO, si a ustedes les parece.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Sí, al menos en los casos que son más típicos.

**Sr. Consej. Luque.**- Primero, sería una práctica que entraría en el Consejo que viene; entonces, en todo caso, habría que dejar que ellos decidan si lo van tomar, no es lo normal; me parece interesante como propuesta para hacerlo más ágil, pero en general es el Consejo el que decide pasar a comisión el tema y decide a qué comisiones pasa.

Entonces, me parecería bien pero, en todo caso, dejaría que la decisión la tome el próximo Consejo.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- El próximo Consejo va a decidir, por supuesto, pero algunas cosas tal vez, puntualmente; como ser, vienen temas que son pedidos de licencias o designación para alguna selección interna, que sabemos que siempre irán a tal o cual comisión. No digo que lo decidamos nosotros, pero sugeriría que para el próximo Consejo, algunas cosas que ya están muy tipificadas, uno pueda ahorrarse el trámite que venga acá y después vaya a donde ya se sabe que irá.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entonces, sugerirían que hiciéramos la propuesta al próximo Consejo de cómo trabajar y ordenarnos.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Si, pero más tipificado.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Perfecto, entonces la propuesta es que queda a consideración del Consejo si se trata sobre tablas del pedido estudiantil y de la Comisión Asesora de Astronomía para que entre para ser tratado.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Hay otro punto, respecto del Instituto Gulich, donde el doctor Ferrari, director del Instituto, envía una nota en la cual solicita que se designa a la doctora Anabella Ferral como directora de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana, porque la doctora Porcasi presentó la renuncia, que aprobó el Consejo hace dos sesiones atrás.

Entonces, solicito el Consejo si se trata sobre tablas el tema.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El otro punto es un expediente que presentó el doctor Barsotti, que también viene con aprobación de la sección de Computación, en el cual propone una nueva materia optativa.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Para la carrera de Licenciatura en Computación, y eso sí es urgente de alguna manera, porque tiene que ir a la Secretaría de Asuntos Académicos para su consideración.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Por último, ha entrado la semana pasada, que estuvo Carlos Volta en la Secretaría Administrativa para quien lo quisiera firmar, una solicitud de la doctora Cristina Arnulphi para que se confiera el titulado de doctor honoris causa a la doctora Vandana Shiva.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿También entra sobre tablas?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Lo que pasa que entró sobre tablas porque no llegó nunca a la Secretaría del Consejo, como para que lo pudiéramos incluir en el Orden del Día. Ingresó y

lo dejaron para la firma, están las firmas de ciertas personas que después se puede leer, si ustedes lo consideran, y cuatro firmas de docente de la Facultad. Si están de acuerdo se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los puntos 03 al 15 corresponden al Se da Cuenta, providencias decanales. El punto 16 solamente es diferente, que corresponde al expediente 25082/16 de la doctora Cristina Arnulphi.

### **Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 18387/2016. Providencia Decanal N° 26, fechada el 25 de abril pasado. Convalida envío en comisión del Dr. Nicolás Wolovick a la ciudad de Santa Fe el día 19 de febrero de 2016 para integrar un tribunal de tesis.

-*Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 19627/2016. Providencia Decanal N° 27, fechada el 25 de abril pasado. Convalida envío en comisión de la Dra. María Laura Barberis a la ciudad de Rosario los días 19 y 20 de abril de 2016 para participar en las Jornadas de Geometría en la FCEIA.

-*Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 18168/2016. Providencia Decanal N° 28, fechada el 25 de abril pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Luciana Benotti a la ciudad de Neuquén por el lapso 20 al 24 de abril de 2016 para participar en el Seminario "Programación de robots con UNC++Duino" y realizar una visita de trabajo al Grupo de Investigación de Sistemas embebidos de la universidad de Comahue.

-*Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 19623/2016. Providencia Decanal N° 29, fechada el 25 de abril pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Gustavo Dotti a la ciudad de Buenos Aires los días 21 y 22 de abril de 2016 para participar en una reunión de la Comisión Asesora de Física CONICET.

-*Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 20492/2016. Providencia Decanal N° 30, fechada el 25 de abril pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos Kozameh a la ciudad de Catamarca el día 22 de abril de 2016 para participar en la conferencia "Detección de ondas gravitacionales: un triunfo del ingenio humano".

-*Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 19889/2016. Providencia Decanal N° 31, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia Giménez se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 25 de abril al 7 de mayo de 2016 para asistir al curso "Aplicaciones no convencionales de la Física y la Estadística: Econofísica y Sociofísica".

-Se toma conocimiento.

**09.** EXP-UNC: 20241/2016. Providencia Decanal N° 32, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Omar Osenda se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 25 al 29 de abril de 2016 para trabajar en el Departamento de Física, en el Grupo de Nanofísica.

-Se toma conocimiento.

**10.** EXP-UNC: 20224/2016. Providencia Decanal N° 33, fechada el 25 de abril pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 26 de abril de 2016 para integrar el tribunal de un concurso.

-Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC: 20637/2016. Providencia Decanal N° 35, fechada el 28 de abril pasado. Encomienda al Dr. Gustavo J. Sibona se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 2 al 6 de mayo de 2016 para participar en "XIV TREFEMAC Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada".

-Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 21896/2016. Providencia Decanal N° 36, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Jorge A. Revelli se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 2 al 7 de mayo de 2016 para asistir al Congreso TREFEMAC 2016.

-Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 21866/2016. Providencia Decanal N° 37, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 3 al 7 de mayo de 2016 para asistir a TREFEMAC 2016.

-Se toma conocimiento.

**14.** P-UNC: 21871/2016. Providencia Decanal N° 38, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Máximo E. Ramia se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 17 y 18 de mayo de 2016 para asistir al Seminario de petrofísica en CINOPEC.

-Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 22607/2016. Providencia Decanal N° 39, fechada el 5 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Orlando Billoni se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 3 al 7 de mayo de 2016 para participar en TREFEMAC 2016.

-Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 25082/2016. La Dra. Cristina Arnulphi presenta la renuncia condicionada al cargo de Profesor Asistente DE a partir del 01 de junio en curso, la que se hará efectiva cuando la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) le otorgue el beneficio jubilatorio.

-Se toma conocimiento.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### Asuntos Académicos

**17.** EXP-UNC: 19621/2015. Eleva las solicitudes de inscripción a la materia Seminario de la Licenciatura en Física y Trabajo Especial de las cuatro licenciaturas.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a cada una de las solicitudes, y aprobar los temas y los Directores respectivos.”*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

#### Asuntos Académicos – Reglamento y Vigilancia

**18.** EXP-UNC: 21508/2016. El Ingr. Juan A. Fraire solicita licencia con goce de haberes en los cargos de Profesor Asistente DS y de Profesor Ayudante A DS para trasladarse a la ciudad de Grenoble (Francia) por el lapso 01 de junio a 30 de noviembre de 2016 a fin de realizar una estadía de investigación posdoctoral en los laboratorios TIMA.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar Licencia por el tiempo solicitado (en ambos cargos), con percepción de haberes sólo durante los dos primeros meses (en ambos cargos), según los criterios sostenidos por este Consejo en relación al otorgamiento de Licencias.”*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“Esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar licencia SIN GOCE DE HABERES por el período solicitado.”*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En el punto 19, la misma Comisión de Asuntos Académicos dice, en un caso parecido, de que si la persona nombrar a alguien que lo reemplace en la docencia, porque en este caso ya son dos cargos y no sé qué voy a hacer con la distribución docente, o sea que le tendría que dar el cuatrimestre libre a esta persona porque no lo puedo poner en la distribución si estará cinco meses con licencia.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Nosotros lo tratamos en la Comisión de Reglamento y Vigilancia,

ya con el dictamen de Asuntos Académicos en mano, pero nos pareció, primero, que no era como parte de los criterios sostenidos por el Consejo, esto de dar dos meses con goce de haberes a un pedido de licencia con goce de haberes de mayor cantidad de tiempo, sino que más precisamente, los criterios sostenidos por el Consejo es que las licencias con goce de hasta dos meses, darles sí la percepción de haberes; pero la licencia de más meses, darle sin goce.

Entonces, esto una cosa intermedia de dar una parte con goce y otra parte sin goce, nos parecía que por ahí sentaba un precedente medio extraño con respecto a los pedidos de licencia, porque ahora cualquier pedido de licencia por más de dos meses, se puede solicitar con goce teniendo en cuenta el antecedente de que los dos primeros meses se van a conceder con goce.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Qué hubiera pasado si solicitaba licencia con goce de sueldo para los dos primeros meses y después pedía licencia sin goce?

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Eso no está en el formulario del pedido de licencia, no está esa posibilidad, habría que pedir dos licencias o volver un día y pedir otra.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:10.

-Es la hora 10:14.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Se vuelve la sesión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La licencia solicitada por el ingeniero Juan Fraire se otorga sin goce de haberes, en los dos cargos licencia por los cuatro meses sin goce de haberes.

**Sr. Consej. Luque.**- Se propone que se apruebe el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

## 19.

EXP-UNC: 22721/2016. El Dr. Edison A. Fernández Culma solicita licencia con goce de haberes para trasladarse a Overwolfach (Alemania) por el lapso 25 de agosto al 23 de noviembre a fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Mathematica.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda solicitar al interesado que proponga reemplazante para sus tareas docentes. En caso de que tal propuesta sea avalada por la Secretaría Académica, esta Comisión sugiere otorgar Licencia por el tiempo solicitado, con percepción de haberes sólo durante los dos*



*primeros meses, según los criterios sostenidos por este Consejo en relación al otorgamiento de Licencias.”*

**Nota. Con posterioridad a la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos el Dr. Fernández Culma presentó una nota en la que rectifica su pedido de licencia modificando el término licencia con goce de haberes por licencia sin goce de haberes.**

Con esa aclaración la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“Esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar licencia SIN GOCE DE HABERES por el período solicitado.”*

**Sr. Consej. Trincavelli.-** Acá está más claro, porque no se puede otorgar más de lo que pide y si al final pide sin goce de haberes

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).-** Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

## **Asuntos Entrados**

### **Designaciones**

**20.** EXP-UNC: 49600/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Ursula Molter, Carlos Olmos y Marcos Salvai, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/04) en el Grupo de Geometría Diferencial. El único inscripto fue el Dr. Paulo A. Tirao.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“...En base al CV del Dr. Tirao, la entrevista y el Plan de trabajo, este jurado considera que el postulante tiene méritos suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso. Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente la designación del Dr. Tirao en el cargo objeto de este concurso.”*

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** Recuerden que va al Consejo Superior.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).-** Queda aprobado el punto 20.

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** En realidad, desde el punto 21 al 27, en todo caso si a ustedes les parece leo el expediente y el número y ustedes van diciendo aprobado o no, para que quede constancia en actas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 49607/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Ursula Molter, Carlos Olmos y Marcos Salvai, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/25) en el Grupo de Geometría Diferencial. La única inscripta fue la Dra. María Laura Barberis.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“...En base al CV de la Dra. Barberis, el Plan de trabajo presentado y la entrevista realizada, este jurado dictamina que la postulante tiene méritos suficientes para acceder al cargo objeto de esta selección. Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente su designación en el cargo objeto de este concurso.”*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 49611/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Ursula Molter, Carlos Olmos y Marcos Salvai, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/38) en el Grupo de Geometría Diferencial. El único inscripto fue el Dr. Eduardo G. Hulett.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“...En base al CV del Dr. Hulett, la entrevista y el Plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que el postulante tiene méritos suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso. Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente la designación del Dr. Hulett en el cargo objeto de este concurso.”*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 22.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Este también va al Consejo Superior.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 49616/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Ursula Molter, Carlos Olmos y Marcos Salvai, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/14) en el Grupo de Geometría Diferencial. El único inscripto fue el Dr. Adrián M. Andrada.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“...En base al CV del Dr. Andrada, la entrevista realizada y el Plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que el postulante tiene méritos suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso. Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente la designación del Dr. Andrada en el cargo objeto de este concurso.”*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 23.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La designación es desde la fecha del concurso y que hoy entra acá, entonces a partir del día de la fecha, que no hay modificación de lo que va a cobrar porque ya tiene un cargo; lo único que es que su concurso tendrá un plazo de cinco años a partir de hoy.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 49619/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Ursula Molter, Carlos Olmos y Marcos Salvai, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/37) en el Grupo de Geometría Diferencial. El único inscripto fue el Dr. Edison Fernández Culma.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“...En base al CV del Dr. Fernández Culma, la entrevista realizada y el Plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que el postulante tiene méritos suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso. Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente la designación del Dr. Fernández Culma en el cargo objeto de este concurso.”*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 24.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Con la misma fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 49621/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. Ursula Molter, Carlos Olmos y Marcos Salvai, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/07) en el Grupo de Geometría Diferencial. La única inscripta fue la Dra. Romina Arroyo.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“...En base al CV de la Dra. Arroyo, la entrevista realizada y el Plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que la postulante tiene méritos suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso. Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente la designación de la Dra Arroyo en el cargo objeto de este concurso.”*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 49626/2015. Dictamen del tribunal integrado por los miembros titulares Dres. María Laura Barberis, Ursula Molter y Carlos Olmos, convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/23) en el Grupo de Geometría Diferencial. La única inscripta fue la Dra. Yamile Godoy.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

*“...En base al CV de la Dra. Godoy, la entrevista realizada y el Plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que la postulante satisface los requerimientos para ocupar el cargo objeto de este concurso y recomienda su designación en dicho cargo.”*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 26.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- A partir del día de hoy.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

### **Secretaría Académica**

**27.** EXP-UNC: 51378/2015. Designar como Ayudante Alumno categoría B al Sr. Alejandro Tolcachier desde el 1 de junio de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.

**Nota. El Sr. Tolcachier ocupará la Ayudantía dejada vacante por la renuncia del Sr. Marchesini Piedra.**

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 27.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Por más que no lo diga, siempre el que se pone es el que sigue en el orden de mérito del expediente.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC: 56362/2015. Proyecto de modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2016.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Acá quiero informarles que, por un error involuntario, había dos especialidades II de Física, que no las entré en el momento que se me traspapelaron, que se están dictando, que estuvieron aprobadas por COGRADO, pero no las había ingresado al Consejo y tienen que tener la aprobación del mismo.

Es reconocer como Especialidad II una materia de Física de los Materiales que se dicta en la Tecnológica, la dicta gente del Grupo de Materiales de nuestra Facultad, tiene el acuerdo de COGRADO para que esa materia sea reconocida como Especialidad II para nuestros alumnos.

Y otra era Imágenes por Resonancia Magnética Nuclear, que la dicta el doctor Rodolfo

Acosta, que también se está dictando y es como especialidad.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29** EXP-UNC: 51378/2015. Proyecto de modificación de la distribución de Ayudantes Alumno para el primer Cuatrimestre 2016.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Esto está ligado al nombramiento de este nuevo ayudante alumno, el señor Tolcachier, que irá a la misma materia, Análisis Matemático I, que es la misma en la que estaba el señor Marchesini Piedra.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** EXP-UNC: 23224/2016. Se solicita la aprobación de los Programas de dos especialidades que se dictan el Primer Cuatrimestre 2016.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Este punto, obviamente relacionado con el 28, son programas de las especialidades, que necesitan la aprobación del Consejo Directivo y ya tienen el visto bueno de COGRADO.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 45670/2015. Nuevo representante suplente de Física en el COGRADO.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- La sección Física tiene como representante en COGRADO a los doctores Gustavo Castellano y Lucas Barberis, pero como este último no tiene más cargo, porque estaba en una suplencia, entonces no puede ser miembro de COGRADO alguien que no es docente.

Nos comunicamos con la Comisión Asesora de Física y ellos proponen al doctor Federico Pont, como tiene que ser un auxiliar, como nuevo miembro de COGRADO en reemplazo de Lucas Barberis.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

### **Secretaría Asuntos Estudiantiles**

**32.** EXP-UNC: 27306/2014. Solicita se llame a selección de aspirantes para cubrir seis (6) Tutorías en el marco del Programa PACENI, por un periodo de 12 meses a partir del 1 de septiembre de 2016.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es para hacer la convocatoria, hay fondos que vienen directamente para el Programa PACENI y a los que están actualmente se les vence ahora el 31 de julio, pero no hay fondos suficientes durante el 2016 para cubrir desde agosto hasta diciembre; por eso, se hace a partir de septiembre hasta diciembre con los fondos del año 2016 y, después, con los que van a venir que están consolidados en el año 2017 para el PACENI.

Por eso, hay un mes que no va haber ningún nombrado y el monto que van a cobrar son 850 pesos por mes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- En consideración, si no hay oposición se hace el llamado a selección.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

### **Otros**

**33.** EXP-UNC: 27410/2016. La Dra. Lucía E. Arena solicita autorización para realizar tareas de vinculación a través de su Centro de Transferencia: Innovaciones Tecnológicas y Educativas (ITE): fenómenos ambientales, en términos de la Ordenanza 5/2000.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- A la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque tienen que ver si está dentro de la norma que cumple con la Ordenanza 5/2000, y a Extensión también para ver el trabajo en el Centro de Transferencia.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Hace poco me tocó un expediente, pero se llamaba de otra manera, no sé si es el mismo, se llamaba EIIIE, es otro Centro de Transferencia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- EIIIE, es como un grupo de trabajo que tienen formado, que hacen vinculación con las escuelas medias.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Pero debe ser muy parecido a esto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Sí, pero no es el mismo.

**Sr. Consej. Ferraras.**- Estoy participando en unas jornadas puedo contar

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Cuéntenos, cuál es la diferencia.

**Sr. Consej. Ferraras.**- En este se está buscando, por ejemplo, hacer unas valijas con instrumentos de Física, con los experimentos de Física ya listos, para armar rápido en las aulas

para los profesores de Física para ilustrar; es una valija práctica para que el profesor la pueda llevar al aula, la pueda armar y hacer experimentos rápido en el aula una clase sin tener que ir al laboratorio y todo lo que implica por el equipamiento.

Y el EIIIE, es un proyecto que se está haciendo todavía, donde había colegios secundarios muy bien equipados en los laboratorios de Física, pero nadie encargado de manejarlos, lo cual es un desperdicio. Entonces, se organizó un grupo de estudiantes para poner en funcionamiento un poco esos equipos, la idea era hacer unos videos, se hizo uno y había otros ahí en crudo, para enseñar; unos videos para hacer que los chicos mismos pudieran montar sus experimentos y después guardarlos de vuelta para dejarlos listos, porque no hay pañolero, esa es la idea; la verdad están superequipados los laboratorios y están cerrados.

**Sr. Consejero Trincavelli.**- Una pregunta de carácter operativo, ya que la temática es tan parecida y la gente también, ¿no se podría integrar esto en una solo Centro de Transferencia, por ejemplo?

**Sr. Consej. Ferraras.**- Lo que pasa que el primero, un proyecto medio cerrado -me confundo, medio que le perdí el rastro, no sé si fue el año pasado o el ante año que empezó-, y ya medio que está como cerrado el proyecto; si bien sigue funcionando, no es algo que va por los siguientes pasos. Esto de las valijas en particular, incluso, no sé si está enfocado sólo al colegio secundario, si no estoy equivocado la idea de Lucía -por lo menos es con la que estoy más en contacto, si bien hace un tiempito que no hablo con ella-, me parece que también era para la Universidad, no solo para el secundario. Lo otro es pura y exclusivamente enfocado a un secundario y, entonces, encara como dos problemas distintos.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si quieren podemos pedirle, cuando pase a la omisión sobre todo de Extensión, más información para que tengan.

**Sr. Consejero Trincavelli.**- Sí, ya la tuve. Por ahí, si esto es nuevo, no sé si esto tiene incumbencia en cosas universitarias, si habría una temática diferente; ahora, si son dos tareas diferentes, pero de la misma temática, podrían estar integradas en la misma.

**Sr. Consej. Ferraras.**- Creo que es algo nuevo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Es nuevo.

**Sr. Consejero Trincavelli.**- Tiene que ver con lo universitario también.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Están trabajando con la gente de pañol; es más, son valijas que por el proyecto, hasta las podríamos usar nosotros como docentes, cuando se quiere dar un teórico y lo querés armar.

**Sr. Consejero Trincavelli.**- Claro, algo menos que un laboratorio.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Exactamente, y lo podes armar en tu escritorio, esa es la idea.

Esto pasa a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 26825/2016. El Dr. Martín A. Domínguez solicita autorización para realización de una consultoría en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, en términos de la Ordenanza 5/2000.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Esto debería ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pasamos a los temas sobre tablas.

**34.** bis

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Como lo presentaron, lo primero es lo del doctor Vargas.

**Sra. Consejera Riveros.**- Quería presentar una carta que escribí, básicamente hay 22 firmas de la sección Matemática pidiendo que al doctor Vargas se lo nombre profesor emérito, y dice lo siguiente:

“Córdoba, 25 de abril de 2016

Señora decana de la FAMAF

Dra. Mirta Iriondo

S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de FAMAF para solicitar se considere la presentación al Consejo Superior de la UNC la solicitud de designación del Dr. Jorge Antonio Vargas como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73 del Estatuto de la UNC. Nuestro pedido se basa en la significativa contribución del Dr. Vargas en el desarrollo y afianzamiento de la matemática en Córdoba y en Latinoamérica. Fundamentan esta apreciación su frondoso curriculum, del cual acompañamos copia, y las consideraciones presentadas a continuación.

El Dr. Vargas ha contribuido notablemente a satisfacer en plenitud los objetivos de la Universidad, a saber, bregar permanentemente por mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, consolidar carreras de grado y posgrado, llevar a cabo investigación científica de nivel internacional, formar recursos humanos de alta jerarquía científica, desarrollar actividades de promoción de la matemática y su enseñanza en el nivel secundario y terciario. Como consecuencia de su actuación, el Dr. Vargas es Profesor Titular Plenario en nuestra Universidad e Investigador Principal de CONICET.

De manera más precisa, sus contribuciones científicas presentan una continuidad de pensamiento desde la redacción de su tesis doctoral hasta el presente, dentro de la teoría de representaciones de grupos de Lie en dos temas centrales en el área de Teoría de Lie: el estudio de las representaciones de cuadrado integrable de grupos de Lie reductivos y las restricciones de representaciones, tema en el cual es un referente internacional. Con respecto a su tesis doctoral, ésta fue publicada en una revista internacional de gran prestigio; asimismo, ha publicado trabajos con líderes mundiales de la matemática, otros de su propia autoría y varios con sus discípulos. Sus investigaciones han merecido subsidios de CONICET, FONCYT, SECYTUNC, CONICOR, Agencia Córdoba Ciencia, Fundación Antorchas, FOMECA, ICTP (Italia), DAAD (Alemania). Es de puntualizar que varios subsidios recibidos por el Dr. Vargas estuvieron destinados a la comunidad matemática de FAMAF.

Con respecto a la enseñanza de grado ha dictado prácticamente todas las materias de la Licenciatura dejando su impronta en cada curso. Además, ha dictado materias de grado y



posgrado en otras universidades del país y del extranjero, con el objetivo de fortalecer la matemática en Latinoamérica. Asimismo su conocimiento global del desarrollo de la matemática lo ha convertido en un referente y consultor de la comunidad de FAMAF, destacándose por su dedicación y esmero en asesorar a quienes lo requieren. Su intervención para lograr que nuestros egresados posean una sólida y amplia formación matemática fue siempre significativa y contribuyó activamente a sostener una biblioteca actualizada con ejemplares del mejor nivel internacional. Ha dirigido numerosas tesinas de Licenciatura. Particularmente deseamos puntualizar sus esfuerzos realizados en la creación y puesta en marcha del profesorado en matemática que se dicta en FAMAF.

Con respecto a la enseñanza de posgrado es uno de los creadores y precursores del Doctorado en Matemática de FAMAF: ha dictado numerosos cursos de posgrado en diversas universidades latinoamericanas, ha redactado notas de dichos cursos, ha dirigido ocho tesis doctorales y varios investigadores asistentes del Conicet. Asimismo ha influido en la formación de numerosos doctores egresados de nuestra Facultad.

Ha sido profesor e investigador visitante en destacadas centros de estudio como Harvard University, IAS (Princeton), ICTP (Trieste), CNPq (Brasilia), UNAM (México), UBA, Universidad de los Andes (Venezuela), Universidad Católica de Valparaíso, RIMS (Kyoto), Tokio University, Institute of Mathematics de Aarhus (Dinamarca), entre otros. Ha organizado numerosos congresos de nivel internacional en los que participaron referentes mundiales de la matemática.

En cuanto a su contribución a la difusión de la matemática, ha dictado numerosos cursos para docentes del nivel secundario y terciario, ha escrito notas de cursos para docentes, ha dictado una diversidad de conferencias, cursos y publicaciones de divulgación de la matemática. Es el director de la Revista de Educación Matemática de la Unión Matemática Argentina desde 1998. Ha incentivado a docentes de distintos niveles a profundizar su formación y su conocimiento de la matemática.

Por último, deseamos destacar la permanente colaboración del Dr. Vargas en tareas de gestión inherentes al desarrollo de la ciencia en Argentina. Ha sido Vicedecano de FAMAF, miembro de diversas comisiones de evaluación y selección de recursos humanos y de proyectos científicos, miembro de comisiones para intervenir en diversas instancias académicas y científicas.

Sin otro particular y dispuestos a responder las inquietudes que se consideren necesarias, le saludamos muy atentamente”.

Y acá son más, son 32 firmas que tiene de distintos profesores de la sección.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- ¿Hay que nombrar una Comisión?

**Sra. Consejera Riveros.**- Exacto.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- La Comisión Académica les va pedir a ustedes que la propongan.

**Sra. Consejera Riveros.**- Entonces, hablo con Eduardo Furer, que es impecable en ese aspecto.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Un especialista de la Facultad y después uno de afuera, y otro de adentro de la Universidad; de afuera que no sea Córdoba y alguien de la Universidad.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Entones, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, con la sugerencia de la Comisión Honoraria.

**34.**ter

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El segundo tema, para la adhesión a una marcha.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Paso a leer la declaración:

"VISTO

La solicitud de adherir a la tercera movilización en contra de la violencia hacia la mujer "Ni una menos", a realizarse el día 03 de Junio de 2016 presentada por los consejeros estudiantiles de GURI, La Bisagra; y

CONSIDERANDO:

Que según cifras oficiales en el año 2015 mataron una mujer cada 30 horas

Que la palabra femicidio es una categoría política que denuncia el modo en que la sociedad vuelve natural algo que no lo es: la violencia machista, que es también un problema de violación de derechos humanos.

Que el femicidio es la forma más extrema de esa violencia y atraviesa a todas las clases sociales, credos e ideologías.

Que los femicidios no deben tratarse solo como problemas de seguridad ya que exigen una respuesta social y de políticas de Estado múltiples, abarcando todos los poderes y la sociedad civil.

Que distintos órganos de nuestra universidad se han pronunciado respecto a esta temática

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

DECLARA:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la Universidad Nacional de Córdoba adhiere e invita a toda la comunidad de la FaMAF a participar activamente de la marcha convocada por amplios sectores de la sociedad civil organizada bajo el lema "NI UNA MENOS" a llevarse a cabo el próximo 3 de Junio a las 17 hs. Estamos convencidos que las universidades y los universitarios debemos involucrarnos en la propuesta de mecanismos legales, sociales y culturales, que permitan acabar con el flagelo de la violencia hacia las mujeres, como una manera de combatir todas las formas de violencia discriminatoria.

Esta lucha requiere no sólo de buenas políticas públicas, capaces de resguardar y empoderar a los sectores que son víctimas de la violencia, sino también de la participación de toda la comunidad, en la búsqueda de un nuevo paradigma cultural de convivencia que reconozca la diversidad como un valor, que potencie los derechos y brinde las garantías necesarias a las víctimas de la violencia de género. Asimismo, este cuerpo adhiere a la exigencia de la inmediata aplicación de la ley de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia sobre las mujeres"

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Queda aprobado el punto 34 ter.

**Sr. Consej. Luque.**- Supongo que esto se está presentando en el Consejo Superior.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Se aprobó el martes pasado en el Consejo Superior.

**Sra. Consej. Riveros.**- ¿Y se aprobó?

**Sr. Consej. Schmidt.**- Sí, se aprobó.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Y no hubo en ningún momento propuesta de asueto o alguna cosa así?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Es a las 5 de la tarde.

**Sr. Consej. Luque.**- Es lo que había escuchado y no sabía.

**Sr. Consej. Schmidt.**- En el Consejo Superior no, no sé en el resto de las unidades académicas.

## 34. quater

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El tercer punto ingresado correspondería a lo ingresado, que comentó la consejera Montagna, crear la Comisión de Seguimiento de la modificación del plan de estudios de la carrera de Astronomía.

Pasamos a comisión.

-Es al hora 10:42.

-Es la hora 10:49.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Volvemos a sesión

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Entonces, se gira la nota a COGRADO y a la Comisión Asesora de Astronomía, proponiendo que la Comisión de Seguimiento esté formada por dos docentes, un estudiante y un egresado, con la coordinación de la Secretaría Académica.

## 34. quinquies

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pasamos al punto cuatro sobre tablas, propuesta del Instituto Gulich que propone a la doctora Ferral como directora de la maestría MAEARTE.

Envía una nota el doctor Leonardo Ferrariis, director del Instituto Gulich, en la cual dice:

“Falda del Cañete, 18 de mayo de 2016.

A la Sra. Decana  
de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba  
Dra. Mirta Iriondo  
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que la Dra. Ximena Porcasi ha declinado continuar con la Dirección de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias por razones particulares, según nota del 28/03/2016. La Dra. Anabella Ferral reemplazó a la Dra. Porcasi en la dirección de la carrera durante su licencia por maternidad desde el 28 de agosto de 2015 y hasta el 31 de marzo del corriente año según resoluciones RCAIG N° 02/15 y RHCD 324/15.

Por tal motivo el Instituto Gulich desea proponer que la Dra. Anabella Ferral continúe ejerciendo la dirección de la MAEARTE, tarea que ha desempeñado con entera satisfacción del suscripto. La Dra. Ferral ha continuado ejerciendo las tareas correspondientes por lo que su designación debería ser retroactiva al 1 de abril de 2016 y hasta el 27/08/2017, fecha hasta la que fueron designados los demás miembros del CAP del IG (RCAIG 02/15) o hasta el 24/08/2017 fecha hasta la que fueron designados los miembros del CAP por FAMAF (RHCD 324/15).

La Dra. Ferral ha manifestado su consentimiento para continuar ejerciendo la dirección de la carrera y cuenta con el visto bueno del Consejo Académico del Instituto Gulich (CAIG).

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dr. Leonardo de Ferrariis

Director Instituto Gulich”

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Anabella hace ya un tiempo que es la directora de la MAEARTE, estoy trabajando con ella y reúne todas las condiciones para que continúe como directora.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿La maestría es de la facultad?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Conjuntamente con la CONEA, que juntos forman el Instituto Gulich.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Es un cargo remunerado?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Es remunerado por CONAE, la Universidad no tiene nada que ver en la parte económica de ese cargo.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Y esto no hace falta que vaya a Posgrado.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- En principio no, era un problema administrativo porque la doctora Porcasi tenía una licencia por maternidad, en ese tiempo lo ocupó la doctora Anabella Ferral, la otra persona renunció y hay que hacer efectivo este cargo, si quieren que pase a CODEPO.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si le quieren dar la participación a FAMAF de lo que dice el doctor Ferrariis, lo podemos pasar por el CODEPO. De todas maneras, entra dentro de la formalidad de lo que es la carrera, cómo se designa el director de la carrera, y cada carrera de posgrado tiene una reglamentación especial que dice como constituye el CAP, quien es el director.

**Sr. Consej. Billoni.**- Tendría que pasar a CODEPO.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- O sea es una formalidad que pasa a CODEPO, si ustedes quieren lo pasamos como para que el secretario de posgrado también haga suya la nota.

**Sr. Consej. Luque.**- Tampoco es de urgencia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- No, ella de alguna manera está en funciones.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, la doctora Porcasi presentó la nota en el mes de marzo, sino que había una indecisión del Gulich a quién iban a designar y siguió funcionando la doctora Ferral de suplente y se decidió por ella.

Entonces, pasa a CODEPO.

- *Asentimiento.*

## 34. sexies

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El doctor Barsotti junto con la Comisión Asesora de la sección de Computación propone una nueva materia optativa.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Las optativas de Computación eran materias fijas, entonces cada vez que se agrega una debería pasar por el Consejo Superior; el Consejo Superior delegó esa función en la Secretaría de Asuntos Académicos. Entonces, lo que tenemos que hacer, si lo aprobamos, después la giro a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad para que la considere, que tome conocimiento de que hay una nueva optativa.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- O sea debería pasar a COGRADO.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Pasa a COGRADO y de ahí a la Secretaría de Asuntos Académicos. O sea, COGRADO se fija si hay alguna cosa que falta o algo por el estilo.

## 34. septies

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y el último punto sobre tablas, es el expediente presentado por la doctora Amulphi, que solicita se conceda el título de Doctor Honoris Causa a la doctora Shiva.

Paso a leer la nota de la doctor Arnulphi:

“Córdoba, 12 de Mayo 2016

A la Sra. Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación Dra. Mirta Susana Hondo,

A los honorables miembros del Consejo Directivo de la FaMAF,

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a las autoridades de la FaMAF para solicitar que nuestra Facultad avale, ante el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el pedido para que se confiera el título de Doctor Honoris Causa a la Dra. Vandana Shiva.

La correspondiente nota, que reseña los méritos y la importancia de su trabajo se adjunta a la presente.

Sin otro particular les saludo atentamente,

Cristina Arnulphi”

Luego hay una nota que tiene ocho páginas, en la última destaca la actuación de doctora Shiva, que dice:

Córdoba, 13 de mayo de 2016

Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Sr. Rector, Dr. Hugo Oscar Juri

Por la presente tenemos el agrado de dirigimos a Uds. a fin de poner a vuestra consideración el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Vandana Shiva, científica y filósofa, cuyas investigaciones sobre biodiversidad han hecho invaluable aporte a la teoría ecofeminista y a la teoría de la democracia de la tierra, brindando conocimientos para la sustentabilidad, la justicia y la paz mundial.

Vandana Shiva obtuvo la licenciatura en Física y luego una maestría en Filosofía de la ciencia, en la Universidad de Guelph (Ontario, Canadá), con la tesis titulada "Los cambios en el concepto de periodicidad de la luz". En 1979, recibió el doctorado en Filosofía, en la Universidad Ontario Occidental; presentó una tesis sobre las bases filosóficas de la mecánica cuántica, titulada "Variables ocultas y localidad en la teoría cuántica". Más tarde, se dedicó a la investigación interdisciplinaria sobre ciencia, tecnología y política ambiental. Es fundadora de la Fundación de Investigación para la Ciencia, Tecnología y Ecología (RFSTE por sus siglas en inglés) en India, dedicada a la alta calidad y la investigación independiente para tratar los temas ecológicos y sociales más importantes de nuestro tiempo, en estrecha colaboración con las comunidades locales y la sociedad civil. Los objetivos de la fundación y sus correspondencias institucionales: 1) el impulso y difusión de la agricultura ecológica, (Programa Navdanya); 2) el estudio y mantenimiento de la biodiversidad, la Universidad de las semillas y el Colegio Internacional para la Vida Sostenible (Bija Vidyapeeth) en colaboración con la Universidad Schumacher, Reino Unido; 3) fomentar el compromiso de las mujeres con el movimiento ecologista (Mujeres Diversas por la Diversidad), y 4) la regeneración del sentimiento democrático (Movimiento Democracia Viva).

La Dra. Shiva ha sido profesora invitada y conferenciante en las universidades de Oslo, Noruega; Schumacher College, Reino Unido; Mt. Holyoke College, Massachusetts, Estados Unidos; de la Universidad de York y de la Universidad de Victoria, Canadá; de la Universidad de la Tecnología de Lulea, Suecia; de la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Quito, Ecuador. En 2011, la Dra. Shiva fue Presidente Morse Wayne en la Universidad de Oregon, Eugene, **EEUU.**

**alimentación**, la agricultura, las patentes y la biotecnología, llamados Mujeres Diversas por la Diversidad, en Eslovaquia en 1998, que ha llevado a cabo estudios para la Comisión Nacional de la Mujer y el Departamento de Ciencia y Tecnología de dicho país.

. Asesora de los gobiernos de Kerala, Madhya Pradesh, Bihar y Uttaranchal para la promoción de la agricultura ecológica.

. Miembro del grupo de expertos del príncipe Carlos de Inglaterra de Agricultura Sostenible. . Miembro del Comité Científico del presidente Zapatero. . Asesora del primer ministro de Bután.

Acorde con los requisitos establecidos por la UNC para el otorgamiento de este reconocimiento, firman esta nota los siguientes Profesores:

1. Rita Inés Noher de Halac, Profesora Consulta UNC.
2. Raúl Marcos Halac, Profesor Emérito UNC
3. Prof. Titular Claudio Tecco, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública
4. Prof. Titular Carlos Lista, Cátedra de Sociología Jurídica, FDyCS.
5. Prof. Titular Marcel Zak, Cátedra de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Carrera de Geografía (FFyH) e Investigador del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (CONICET-UNC).
6. Prof. Titular Estela Vadez, Cátedra de Geografía Humana, Carrera de Geografía, FFyH.

7. Profesor Asociado, Dr. Roberto A. Doménech, Cátedra de Economía Ecológica, FCE.
8. Prof. Mónica Gordillo, Cátedra de Historia Argentina II, FFyH.
9. Prof. Javier Moyano, Director de la Escuela de Historia.
10. Prof. Adjunta Mida Antonelli, Cátedra Teorías de los discursos sociales II, Escuela de Letras, Investigadora del Área de Ciencias Sociales. FFyH.
11. Prof. Dra. Cristina Arnulphi, FAMAF-ISEA.
12. Prof. Asistente e Investigador Asistente, Dr. Mauricio Berger, IIFAP-CONICET.
13. Prof. Adjunta Mgst. Cecilia Carrizo, Seminario en Justicia Ambiental, IIFAP, FDyCS.

Aguardando una respuesta favorable a esta gestión, saludamos a Uds. muy cordialmente”.

Además, se agregaron las firmas de profesores de la Facultad de Psicología, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, un profesor de la Facultad de Ciencias Económicas; después, el encargado de la Reserva Natural Colibrí, una profesora de la Casa del Tercer Sector, coordinadora; también otro de la Facultad de Ciencias Económicas.

Después, de la Facultad están: doctor Miguel Pagano, doctor Marco Iparraguirre, doctora Linda Saal y el director del Observatorio, doctor García Lambert.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:58.

-Es la hora 11:02.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, el expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y vamos a tratar de buscar toda la información que consigamos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:05.

-----